



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2884 /98

EXPEDIENTE Nº 10-15187/98 y  
10-28617/98  
MPM

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que del informe técnico elaborado por la Dirección de Informática surge que el Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3 cuenta con una impresora HP670 más que los otros dos Juzgados.

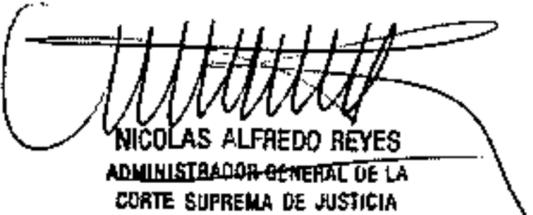
**SE RESUELVE:**

1º) Modificar la Resolución Nº 2504/98 en su artículo 1º) de la siguiente manera:

donde dice: "...Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 2 y 3...", debe decir: "...Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1 y 2...".

2º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

25

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION